



**ANEP**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA

Considerado N° 3871  
Exp. 2021-25-3-005341

Montevideo, 24 SET. 2021

**ASUNTO:** Resolución N°2077/021, Acta N°30 de fecha 08 de setiembre de 2021, adoptada por el Consejo Directivo Central de la ANEP, mediante la cual declara de interés educativo el "III Encuentro de Directivos de Centros Educativos", organizado por la Asociación de Directivos de Educación Secundaria Pública del Uruguay, que tendrá lugar los días 17 y 18 de setiembre de 2021.

**CONSIDERADO:** En el día de la fecha; **POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA. DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector y adjuntar copia de la misma al presente Acto Administrativo.

Publíquese en Web.

Comuníquese a las Inspecciones Coordinadoras Regionales.

Oportunamente, archívese.

Por la Dirección General de Educación Secundaria:

  
**Dr. Bautista Duhagon**  
Secretario General  
Dirección General de Educación Secundaria



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 8 de setiembre de 2021

**ACTA N°30**  
**RES. N° 2077/21**  
**Exp. 2021-25-1-004088**  
SCM

**VISTO:** la Asociación de Directivos de Educación Secundaria Pública del Uruguay (ADIESPU) solicita se declare de interés el "*III Encuentro de Directivos de Centros Educativos*";

**RESULTANDO:** I) que el evento de referencia se realizará los días 17 y 18 de setiembre de 2021 en modalidad mixta, virtual y presencial;

II) que tiene como objetivo construir un espacio específico en el que tenga voz el rol profesional de liderar y dirigir instituciones educativas, un espacio que a su vez permita la interacción de saberes y experiencias, donde el acercamiento entre directores de diferentes subsistemas y de distintos puntos del país también contribuya a construir un camino de aprendizajes;

**CONSIDERANDO:** I) que por lo expuesto, ADIESPU manifiesta la importancia de contar con el auspicio y el apoyo de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública;

II) que se entiende pertinente declarar de interés el "*III Encuentro de Directivos de Centros Educativos*";

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

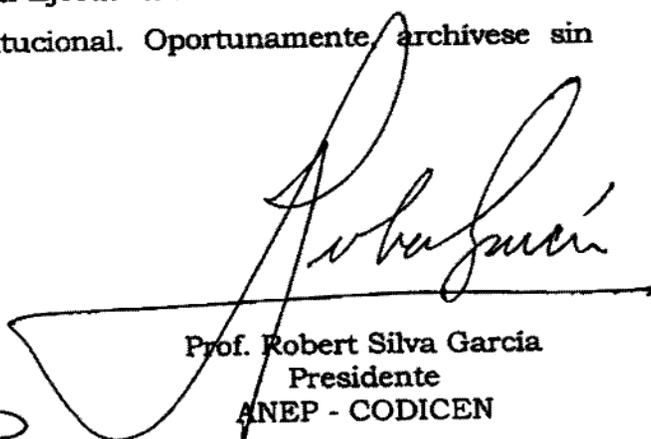
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:**

1) Declarar de interés educativo el "*III Encuentro de Directivos de Centros Educativos*", organizado por la Asociación de Directivos de Educación Secundaria Pública del Uruguay que tendrá lugar los días 17 y 18 de setiembre de 2021.

2) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional la más amplia difusión.

Comuníquese a la Asociación de Directivos de Educación Secundaria Pública del Uruguay, Direcciones Generales de Educación, Consejo de Formación en Educación, Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas y a la Dirección de Comunicación Institucional. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

  
Dra. Virginia Cáceres Batalla  
Secretaria General  
ANEP - CODICEN

  
Prof. Robert Silva Garcia  
Presidente  
ANEP - CODICEN